



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de abril del 2002
No. 79

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 41, con superficie aproximada de 04-13-25.32 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1461, 808-A1, 809-A1, 1466, 1407, 1408, 741-A1, 743-A1, 1397, 603-A1, 442-B1, 446-B1, 746-A1, 636-A1, 444-B1, 447-B1, 604-A1, 489-B1, 1337, 781-A1, 1439, 1451, 791-A1, 1433, 766-A1, 1435, 1423, 1447, 682-A1, 1450, 1406, 1436, 1458, 726-A1, 488-B1, 1346, 721-A1, 494-B1, 498-B1, 497-B1, 496-B1, 491-B1, 490-B1, 727-A1, 489-B1, 492-B1, 493-B1 y 1146.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1395, 1444, 1445, 1446, 1448, 1459, 1389, 1391, 1404, 1396, 1383, 1384, 739-A1, 738-A1, 1371 y 1520.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 41, con superficie aproximada de 04-13-25.32 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo, quinto y sexto, y fracción VI, párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracciones VII, X y XII, 2o., 3o., 4o., 8o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 7o., fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el agua es un elemento vital para los habitantes y el desarrollo de la Ciudad de México y su zona metropolitana, por lo que se requiere de un manejo adecuado del recurso, con base en las características de distribución, caudales y aprovechamiento de la Cuenca del Valle de México.

Que la expansión urbana de la Ciudad de México y su zona metropolitana, ha provocado el aumento constante del escurrimiento superficial, y disminuido la tasa de aprovechamiento de las aguas pluviales.

Que el abatimiento de los mantos acuíferos y el escaso aprovechamiento de los escurrimientos superficiales en el Valle de México, ha provocado un desbalance hídrico insostenible.

Que el crecimiento de la mancha urbana, con tendencias a cerrarse desde el sureste y el noreste, hacia el interior del Vaso del Lago de Texcoco, trae consigo un aumento del escurrimiento superficial, incrementando el riesgo de inundaciones y reduciendo la tasa de recarga de los mantos acuíferos.

Que el incremento en las tasas de recarga de los mantos acuíferos es una opción para propiciar el balance de agua en la Cuenca del Valle de México, a través de labores de restauración ambiental integral en las zonas que por sus suelos y sus características topográficas, son más adecuadas para ello, por lo que se requiere controlar los usos del suelo, limitar los asentamientos humanos y evitar el sellamiento de las superficies de recarga de la Cuenca del Valle de México.

Que el sistema de drenaje que sirve para regular los escurrimientos de los once ríos del oriente de la Ciudad, está constituido por el sistema hidráulico del Lago de Texcoco (Lagos de Regulación Horaria, Churubusco, Nabor Carrillo, Norte y Laguna de Xalapango), cuya función es conducir los escurrimientos hacia el Gran Canal de Desagüe y el Dren General del Valle de México.

Que por ello, deben continuarse las obras que actualmente se llevan a cabo en el Vaso del Lago de Texcoco, y que han servido para la regulación temporal de los escurrimientos pluviales de la zona oriente del Valle de México. Asimismo, se hace necesario incrementar las funciones de regulación del oriente de la Ciudad, como lo es la construcción de dos drenes perimetrales, con la finalidad de captar los escurrimientos de los once ríos de oriente e incorporarlos posteriormente al sistema hidráulico y de drenaje del Valle de México, así como la delimitación de la nueva zona federal con un canal y barda perimetrales que servirían como contenciones, que evitarán los asentamientos humanos irregulares y permitirán continuar con los trabajos de restauración ambiental.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del "Plan Lago de Texcoco", y que ha tenido por objeto el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Que en tal virtud, es necesario ampliar los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México; se regule la afectación; se reduzca la temporalidad de las corrientes, y se mejore la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que habrá de permitir el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

Que las áreas aledañas a la zona federal del Vaso del Lago de Texcoco, se caracterizan por tener suelos de tipo luvisol, cambisol éutrico y feozem háplico con gran potencial para la recarga de mantos acuíferos.

Que el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, establece como causa de utilidad pública, la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, así como la adquisición y aprovechamiento de las demás instalaciones, inmuebles y vías de comunicación que requiera.

Que asimismo, es de utilidad pública la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, además de la instalación de los dispositivos necesarios para la medición de la calidad de las aguas nacionales.

Que de lo expuesto, se observa que es de interés para la colectividad, y por lo mismo constituye causa de utilidad pública, la realización de las obras que han quedado indicadas, ya que con las mismas se beneficiará a los habitantes del Valle de México, por lo que se hace imperativa la afectación por la vía expropiatoria de terrenos aledaños a los actuales límites del Vaso del Lago de Texcoco, entre los que se encuentra el lote 41, con superficie aproximada de 04-13-25.32 hectáreas en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, así como la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos; la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, en dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- Para satisfacer la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo anterior, se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 41, con superficie aproximada de 04-13-25.32 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuya descripción geométrica-analítico-topográfica y linderos son los siguientes:

DATOS DE UBICACION

ESTADO:	DE MEXICO
MUNICIPIO:	TEXCOCO
LOCALIDAD:	POBLADO SAN MARTIN
DENOMINACION:	LOTE No. 41

DATOS DEL PLANO:

ESCALA:	1:5000	
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2001	
No. DE PLANO:	GRAVAMEX-GTEX 0016/41	
RESPONSABLE:	COMISION NACIONAL DEL AGUA	
SUP. CONSIGNADA:	04-13-25.32 Has.	41,325.32 m2.

**AL NORTE DEL POLIGONO, SE LOCALIZA EL VERTICE No. 1
DE COORDENADAS EN:**

X=	508805.87 m
Y=	2155023.28 m

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 2	S	85°05'30"	E	Y DISTANCIA DE 66.594 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 3	S	02°56'08"	E	Y DISTANCIA DE 344.392 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 4	N	87°17'54"	W	Y DISTANCIA DE 173.568 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 1	N	14°40'12"	E	Y DISTANCIA DE 352.963 m QUE ES EL PUNTO DE ORIGEN Y CIERRE

SUPERFICIE TOTAL: 04-13-25.32 Has.

La superficie mencionada está localizada en el plano oficial número GRAVAMEX-GTEX 0016/41 de septiembre de 2001, mismo que junto con el expediente formado con motivo de la presente expropiación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sita en Privada del Relox No. 16, Ala Sur, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.- La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones, instalaciones y bienes distintos a la tierra que se encuentren en dicho terreno y que formen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada, y la pondrá a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para destinarla a la satisfacción de la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTICULO QUINTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnización que deba cubrirse en términos de ley, a quien acredite su legítimo derecho.

ARTICULO SEXTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO SEPTIMO.- Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigilarán el exacto cumplimiento de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto conste en el expediente de expropiación. En caso de que éste no corresponda, publíquese una vez más en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman.-** Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 377/2001, promovido por ENRIQUE D. GÓMEZ CABALLERO, en contra de DOROTEO CEJUDO A., para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en una computadora marca Acer, con monitor de doce pulgadas, modelo 7254E, serie 9171602008, teclado Acer, modelo 6512-TW, con ciento ocho teclas, mouse Acer, modelo N-542, CPU Acer, modelo Acer Power, dos bocinas Acer, color gris, se señalan las doce horas del día quince de mayo de dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,100.00 (CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), que fuera fijado por el perito en rebeldía de la demandada designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada.

La Jueza Tercera de lo Civil, de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaría de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1461.-23, 24 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.
TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 19/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LLANOS GARCIA, en contra de JOSE HEREDIA CRISTOBAL, se señalaron las once horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para celebrar la tercera almoneda de remate del siguiente bien mueble: Un automóvil marca Ford Gran Marquis, color vino interiores y exteriores, vestiduras en piel, rines de magnesio, llantas en regulares condiciones de uso, parabrisas estrellado, sin faros de alta, ni parrilla ni viceles, en condiciones regulares de pintura, cuarto derecho estrellado, motor V-8, serie ALS4MA-38273, placas de circulación 555FJL, del Distrito Federal, falta la placa delantera. Sirve de base para el remate la cantidad de \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta de la deducción del diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda almoneda. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes fijado. Se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado Supletoriamente al de Comercio. El Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha doce de abril del año en curso, anuncia a la venta el bien descrito y convoca postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

808-A1 -24, 25 y 26 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 602/2000, promovido por MARCOS AMADOR MORA, en contra de CRISOFORO SANDOVAL ZACARIAS, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Chrysler, tipo sedan, modelo Shadow, modelo 1989, número de motor 95-044597, número de serie 1944597-8968613, color negro, con placas de circulación LGX-2431 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,800.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que fue fijado a dicho bien por peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Cuautitlán Izcalli, Méx., 19 de abril del 2002.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

809-A1.-24, 25 y 26 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 383/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por el LICENCIADO CARLOS LOPEZ VILLANUEVA Y/O LICENCIADO ADAN MACHUCA REYES, en su carácter de endosatario en procuración de COOPERATIVA CAJA POPULAR NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO en contra de JESUS CRUZ GARCIA en su carácter de deudor principal y de FERNANDO RAMIREZ GOMEZ en su carácter de deudor solidario. La Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día veintisiete de mayo del año en curso, de los bienes embargados en el presente juicio, siendo precisamente: 1.- Una máquina desviladora sin marca, hechiza metálica color verde de un metro veinte de altura por medio metro de largo por cuarenta centímetros de ancho, con extractor de polvo integrado, funcionando y en regulares condiciones de uso. 2.- Máquina igualadora marca Lanis manual, metálica, color verde de aproximadamente cuarenta centímetros de altura por cuarenta centímetros de largo, por quince centímetros de ancho aproximadamente en regulares condiciones de uso, funciona, montada sobre una mesa metálica hecha en ángulo de color verde. 3.- Máquina para grabar suela de calzado, marca Maschinenfabrik Moenus, A.G. Frankfurt A.M. serie 68602 metálica de aproximadamente cincuenta centímetros de altura por cuarenta centímetros de ancho por veinte centímetros de largo, montada sobre una mesa de ángulo y lamina color verde, en regulares condiciones de uso, no le prueba su funcionamiento. En ese orden de ideas, convóquese a postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$ 9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Dado en Lerma, México a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Zitalín Hernández Anzastiga.-Rúbrica.

1466 -23, 24 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FERNANDO FLORES GONZALEZ, en su carácter de apoderado general del señor JUAN BOSCO MARTI ITURBIDE, en el expediente número 208/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto del inmueble denominado "La Poza de Jesús", ubicado en el municipio de Malinalco, Distrito Judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 38.50 m con Juan Higueldo Mejía, al sur: 57.00 m y 22.50 m con Jesús Hernández y Juan Higueldo Mejía, actualmente propiedad de su demandante, al oriente: 82.50 m con un río y al poniente: 45.50 m con Juan Higueldo M. y 50.40 m con un callejón. Con una superficie aproximada de 4,240.00 m2. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, marzo quince del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Deigado.-Rúbrica.

1407.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FERNANDO FLORES GONZALEZ, en su carácter de apoderado general del señor JUAN BOSCO MARTI ITURBIDE, en el expediente número 209/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto del inmueble denominado "La Poza de Jesús", ubicado en el municipio de Malinalco, Distrito Judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 52.00 m con Loreto Hernández Mendoza, al sur: 24.00 m y 19.70 con José Vera Benítez, al oriente: 83.80 m, 25.00 m y 12.00 m con un río y al poniente: 92.80 m con David Tetáztin Segura. Con una superficie aproximada de 5,110.38 m2. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, marzo dieciocho del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1408.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 191/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Tierra Blanca", ubicado en avenida Independencia s/n, en términos del barrio de Santo Tomás, Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.60 m con Isidoro López, al sur: 74.20 m con Encarnación Rodríguez, al poniente: 57.70 m con camino público. Con una superficie aproximada de 2140.67 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico "Amanecer" para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

741-A1.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "B".
EXP. NUM. 1592/94.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de EDUARDO BARRERA AZPE Y/O, el C. Juez Vigésimo de lo Civil, licenciado Carlos de la Rosa Jiménez, señaló las doce treinta horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Isidro Fabela número cuatro departamento H-504 unidad habitacional Villa Jardín, municipio de Tultitlán, Estado de México, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Prensa, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los escritos de este Juzgado, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M.N., y es postura legal la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N., y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los anexos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva convocar postores en los lugares públicos de costumbre por autorizadas a las personas que indica para oír y recibir notificaciones, documentos y valores, sin perjuicio de las autorizadas hechas con anterioridad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Prensa en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal tableros de este Juzgado. Convóquese postores: México, D. F., a 20 de marzo del 2002.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

743-A1.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 167/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información de dominio, promovido por DIONISIO MARTINEZ GARCIA E INOCENCIO HERNANDEZ GARCIA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Jiménez número 13, de la población de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.50 metros con Sebastián Fonseca Esquivel y Claro Adolfo Tinoco, al sur: 29.50 metros con calle Francisco Jiménez, al oriente: 35.20 metros con Sebastián Fonseca Esquivel, al poniente: 36.65 metros con Darío Corral y Abundio Alvarez, con una superficie aproximada de 1,096.86 metros cuadrados, el Licenciado MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Entregado el día doce de abril de dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1397.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SENOVIA JUAREZ URIBE, promueve diligencias de inmatriculación, en la vía de jurisdicción voluntaria, en el expediente marcado con el número 125/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento denominada "Solar" ubicado en Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tutitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el primero con 25.00 m colindando con el señor Benito Juárez y el segundo en 11.00 m colindando con cerrada de Mariano Arista, al sur: en dos tramos el primero con medidas de 25.75 m colinda con ejido Coacalco, y en 11.00 m con Andrés Juárez, al oriente: en dos tramos uno de 171.00 m con Anselmo Juárez García y en 11.26 con Petra Fortunata Méndez, al poniente: en dos tramos el primero en 1171.00 m colinda con Andrés Juárez García, y el segundo en 11.90 m colinda con Alfredo García Correa. Con una superficie total de 4,396.90 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

603-A1.-26 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 95/2002.

RICARDO RENDON GALICIA.

TERESA LOPEZ MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose en las siguientes prestaciones; a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La disolución de la sociedad conyugal. c).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita del menor hijo de nombre RICARDO RENDON LOPEZ. d).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio, hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

442-B1.-3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JORGE BUSTAMANTE BUENDIA.

El señor JULIO HORACIO BAUTISTA GARCIA, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 648/2001, le demanda la usucapión, respecto de un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Cristo, Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.15 m con calle Chiautitla; al sur: 10.00 m con lotes 26 y 27; al oriente: 26.31 m con lote 8 y al poniente: 28.61 m con lote 6 con una superficie de: 271.89 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

446-B1.-3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 194/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADALBERTO ARIAS VAZQUEZ en contra de ISIDORO HERRERA RODRIGUEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, ordenó por auto de fecha tres de abril del año dos mil dos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Avenida de los Pinos número 13, municipio de Naucalpan, Zona: 02, Manzana 80, Lote 7, Colonia Minas el Coyote San Rafael Chamapa, Volumen 987, Libro Primero, Sección Primera, Partida 1063, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12 m con lote 6; al sureste: 12.00 m con calle Av. de los Pinos; al suroeste: 12.00 m con lote 8; al noroeste: 11.90 m con lote 25 y 26, con una superficie total de 143.00 m²; señalándose para tal efecto las once horas del día veinte de mayo del año en curso, para lo cual convóquense postores por medio de edictos que deberán de publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado en cita, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), (precio del avalúo).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Naucalpan, once de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

746-A1.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

RODOLFO RUIZ TOVAR.

En el expediente número 525/2000-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIA VELASCO CASTAÑEDA en contra de RODOLFO RUIZ TOVAR, el cual reclama las siguientes prestaciones: La declaración judicial que determine, que ha usucapido a mi favor una fracción de terreno del predio denominado "San Felipe", ubicado en la calle de Apolo, lote 4, manzana número 3, de la Colonia San Mateo Nopala, zona Norte, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.00 m con lote 5; al sur: 13.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 2, en atención a que en mi calidad de poseedora, he ostentado como propietaria del mismo de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, la declaración judicial que ordene, la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepan, México, de la sentencia que determine la procedencia del Código Civil del Estado, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, dados en Naucalpan de Juárez, México, al primer día del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

636-A1.-3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

REYNA CARRASCO ORDAZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 223/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DONATO ELPIDIO OSORIO NICOLAS, en contra de REYNA CARRASCO ORDAZ, le demanda la acción de usucapión, respecto del lote número 09, de la manzana 242, de la zona 02, del Ex Ejido de Santa Catarina Yecahuiztoll, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie aproximada de: 256.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 13.65 m con calle sur 07; al sureste: 18.75 m con lote 10; al suroeste: 13.58 m con lote 08; y al noroeste: 18.90 m con calle Poniente 07; se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que

debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

444-B1.-3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC. ALBERTO HURTADO MARTINEZ Y
ALFONSINA CERVANTES SANCHEZ.

LUIS GALICIA PACHECO, por su propio derecho, en el expediente número 374/2000, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno y casa habitación de la calle Flores Mexicanas número doscientos ochenta y nueve, lote de terreno número tres de la manzana doscientos diez, Colonia Aurora hoy Benito Juárez Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote dos; al sur: diecisiete metros con lote cuatro; al oriente: nueve metros con lote veintinueve y al poniente: nueve metros con calle Flores Mexicanas. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía: quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

447-B1.-3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMIREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 292/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con paso de servidumbre de calle Matamoros, al sur: 6.30 m con Vicente García Ramírez y 6.30 m con Sotero García Díaz, al oriente: 20.20 m con Ignacio Vicenteño Rodríguez, y al poniente: 20.20 m con Isidro Rodríguez Ramírez. Con una superficie de 254.52 m2. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

604-A1.-26 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ISIDRO RODRIGUEZ RAMIREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 291/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con paso de servidumbre de calle Matamoros, al sur: 12.60 m con Vicente García Ramírez, al oriente: 20.20 m con José Luis Rodríguez Ramírez, y al poniente: 20.20 m Agustín Vicenteño Téllez. Con una superficie de 254.52 m2. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

604-A1.-26 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 88/2001, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de BENJAMIN BARRIOS BETANCOURT, quien tuvo como último domicilio en la calle Cerrada de Monera número 2, del Barrio San Antonio, perteneciente al municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciendo a este Distrito Judicial de Texcoco, México, quien falleció el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en San Vicente Chicoloapan, México, la cual se encuentra denunciada por LIDIA HERNÁNDEZ GARCÍA, en su carácter de concubina del de cujus, por lo cual se anuncia la muerte sin testar del de cujus CASTO GONZALEZ ESCOBAR, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el local de este juzgado, dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a reclamar sus derechos hereditarios.

Publiquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y uno de mayor circulación, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

499-B1.-16 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GERARDO MELENDEZ MENDOZA, por su propio derecho bajo el expediente número 293/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en camino vecinal al ejido de Zumpango, perteneciente al pueblo de San Miguel Bocanegra, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.00 m con camino vecinal al ejido de Cuevas, al sur: 51.60 m con Ernesmo Barrera Bautista y 45.00 m con Roberto Morales Prudencio, al oriente: 95.00 m con Rosendo Prudencio Angeles y al poniente: 101.00 m con Francisco Tapia. Con una superficie de 10,547.35 m2 y una construcción antigua de 77.47 m2. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

604-A1.-26 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 113/2000, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., a través de su Apoderado Legal Licenciado SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en contra de LUIS BENITEZ UGARTE Y GRISELDA BENITEZ UGARTE, la Jueza del Conocimiento señaló las doce horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este: inmueble conocido como Rancho "El Cirián", ubicado en el Paso de la Arena, Municipio de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: trescientos siete metros noventa y cuatro centímetros con Juvenal Jaramillo Avilés; al sur: trescientos cuarenta y seis metros, setenta y tres centímetros con Erasmo Benítez Ugarte y Justo Benítez U.; al oriente: doscientos treinta y cuatro metros, sesenta y un centímetros con el Río de los Sabinos y al poniente: ciento cuarenta y siete metros con treinta y tres centímetros con Erasmo Benítez U. y Zacarías Ríos "J", con una superficie de cuatro hectáreas nueve áreas y cincuenta centáreas (4-09-50); inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1011-410, a fojas ciento treinta y siete frente, volumen XXVII del libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito designado en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquese postores.- Dado en Temascaltepec, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1337.-15, 19 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 306/1997, ALBERTO TEJEDA BARRON, a través de su endosatario en procuración ROBERTO QUINTERO OSEGUERA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de FAUSTO VARGAS MARTINEZ Y/O SOCORRO CUIEL, y en cumplimiento a lo ordenado por auto del veintiséis de marzo y tres de abril ambos del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día siete de mayo del año en curso a las diez horas, respecto al bien inmueble con construcción embargado en el presente asunto y que consiste en predio ubicado en calle Manzano, manzana once, lote nueve, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden los presentes el día cuatro de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

781-A1.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 296/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por CLARA MIRANDA ESCAMILLA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad del Rincón, municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 104.00 mts. linda con Anastasio Archundia; al sur: 103.00 mts. linda con Donaciano Escamilla Archundia; al oriente: 100.00 mts. linda con Isaac Escamilla y al poniente: 80.00 mts. linda con Cruz Iglesias, con una superficie aproximada de 9315.00 metros cuadrados. Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.- Se expiden estos edictos a los nueve días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1439.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 183/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio), promovido por ÁNGEL GAMA JARAMILLO. Respecto del inmueble ubicado en la calle de privada de Rayón, sin número, barrio de San Miguel en el poblado de Zinacantepec, del municipio de Toluca. Con una superficie aproximada de 111.20 m2., y con las medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con privada de Rayón, al sur: 11.50 m antes con Quintín Álvarez Rubi ahora con Hilario Ramírez, al oriente: 9.67 m antes con Virginia Álvarez Rubi ahora con Blanca Gómez CH., al poniente: 9.67 m con prolongación primera de Rayón. Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1451.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 483/2000, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NUEVO CUERVO JOSE ANTONIO en contra de ANGEL BARON ARCE E "INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS FINOS S.A.", se señalaron las trece horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo en tercera audiencia de remate del bien embargado en autos consistente en el bien inmueble ubicado en la calle Calzada de las Armas número ciento treinta, Colonia Industrial Las Armas, lote tres-N, manzana uno, Fraccionamiento Industrial Las Armas, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida ciento noventa y tres, del volumen ciento veinticuatro, libro primero, sección primera, teniéndose como postura legal para la venta del bien inmueble sujeto a remate la cantidad de \$ 2,938,275.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), surtiendo asimismo la notificación de esta audiencia, tiene efectos de citación al segundo acreedor JESUS GARRIDO ROSAS para acudir a dicha almoneda y realizar las manifestaciones que a su interés convengan.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, mediando entre la publicación del edicto y la fecha de la audiencia un término no menor de siete días.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

791-A1.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 758/2001 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado ALFREDO MARTINEZ MONTES, en contra de SILVESTRE CARRILLO DIAZ, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Un modular marca Aiwa, modelo número CX-2R560LH, serie número 515PM8590571, consta de reproductor de cinco discos compactos, doble cassetera, con treinta y ocho botones, dos perillas, en color metálico y negro, con dos bafles con bocinas desmontables, modelo SX-F2R754L, lote número E980426 ambos color negro marca Aiwa, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento. 2.- Un televisor Dayton, de 14 pulgadas, a color consta de tres perillas, con moldura imitación madera, modelo TCB-42OP. 3.- Un mueble centro de entretenimiento, terminado en aglomerado, color rosa, blanco y rojo con cinco entrepaños de dos metros de largo por un metro cuarenta centímetros de altura por treinta centímetros de ancho. 4.- Una máquina de coser, marca Singer, con base de madera, de pedal de 5MG, motor modelo FM-190, en mal estado con seis cajones a los costados con número G0244807. Todo ello con un valor comercial de \$2,950.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Ordenándose la publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores. Toluca, México, dieciséis de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1433.-19, 25 y 30 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYES MIRELES PEDRO ALFONSO en contra de MENDOZA ACOSTA RAUL ALEJANDRO Y EDUWIGIS PEREZ DE MENDOZA MARIA DEL CARMEN, expediente número 854/96, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictó autos de fechas veintisiete de marzo y tres de abril de dos mil dos que a la letra dicen:

Se ordena sacar a remate en primera almoneda, el lote de terreno número ocho, de la manzana quince y construcciones edificadas en el mismo, ubicado en calle Islas Palaos número cuatro, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Segunda Sección, C.P. 052930, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie medidas y linderos descritos en los avalúos, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda las diez horas del día catorce de mayo próximo, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate, en los estrados de avisos de este juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Dario de México y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este tribunal se ordena la publicación de los edictos en el juzgado competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como en tableros de avisos de la oficina de receptoría de rentas de dicha entidad, en consecuencia gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto que de cumplimiento al presente proveído, debiéndose publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, siendo el precio del avalúo la suma de \$ 2'424,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

766-A1.-19, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 499/99, promueve CANDIDO MARTINEZ TORRES Y JOAQUIN ROJAS BARANDA, en su carácter de endosatario en procuración de AURORA ROJAS BARANDA, promueve por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS CONRADO VELAZQUEZ, respecto del departamento número cinco, del edificio "F" del Conjunto Rinconada de San Martín de Porres, calle José María Morelos y Pavón número veintinueve, en Ecatepec, Estado de México, que colinda al norte: 3.53 m con área común escalera, con 3.97 m con área privada del departamento seis, al sur: 7.50 m con andador común del servicio, 0.67 m con andador común de servicio, al oriente: 6.17 m con andador común de servicio, 1.30 m con andador común de servicio, al poniente: 6.25 m con andador común de acceso, 1.20 m con área común de escalera. Con una superficie total de 51.31 m2., sirviendo como precio para el remate y como base para la formulación de posturas legales la cantidad de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dos, se ordenó la publicación de edictos en la puerta o tablero de avisos del Juzgado a su cargo para convocar postores, a la doce horas del día catorce de mayo del año en curso, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días. Se expide a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1435.-19, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 263/98, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCOMER, S.A., a través de su apoderado legal, en contra de MARIA ELENA ELISA ALARCON ESTRADA.- El Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día diecisiete de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en el lote 211, del Fraccionamiento denominado "Club Campeste San Carlos Miravalle, ubicado en el Municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 26.59 metros con lote 212; al sureste: 26.59 metros con lote 210; al noreste: 25.00 metros con calle Paseo Santa Ana; al suroeste: 25.00 metros con camino antiguo a Metepec; con una superficie aproximada de 666.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida 586-103-78, volumen 229, Libro Primero, Sección Primera, Folios 140, de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'750,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos, siendo postura legal las dos terceras partes. Por lo que convóquense postores.- Toluca, México, a cuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1423.-19, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PATRICIA GUTIERREZ CORONEL, en contra de JUAN MANUEL TERRON CORTES, por auto de fecha doce de abril del año en curso, se señalaron las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en la Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas, Metepec, México, bloque 31, módulo 53, departamento 501, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 203 bis, Libro Primero, Sección Primera, partida 533, a fojas 71, de fecha 2 de junio 1983; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: una línea en dos tramos 3.78 mts con área común; al sur: 7.56 mts. con departamento 502 módulo 54; al oriente: cinco líneas la primera de norte a sur de 3.06 mts. la segunda de oeste a este de 1.12 mts. la tercera de norte a sur de 3.24 mts. la cuarta de este a oeste 1.12 mts. y la quinta de norte a sur de 3.06 mts. colindando todas con vacío sobre área común indiviso circulación horizontal; al oeste: 9.36 mts. con vacío sobre área de estacionamiento colindando en la parte superior con azotea y colindando en la parte inferior con unidad 401, con una superficie total de 74.39 metros cuadrados; cajón de estacionamiento al noroeste: 2.30 mts. con área común de circulación vehicular, al suroeste: 2.30 mts. con área común de circulación peatonal; al noreste: 5.50 mts. con cajón número 124; al sureste 5.50 mts. con cajón número 126, con una superficie total de: 12.65 metros cuadrados.

Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. De tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1447.-22, 25 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1676/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia del señor TEODORO GUEVARA PEREZ, promovido por ALFREDO GUEVARA PEREZ, el Juez Segundo de lo Familiar de Tlalnepanitla, México, por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil dos, ordenó citar al señor TEODORO GUEVARA PEREZ, por medio de edictos que se publicarán durante dos meses, con intervalos de quince días, siendo la primera publicación el día veintiséis de marzo del año dos mil dos, en los periódicos de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el último domicilio del ausente, que lo fue el ubicado en Planta Ixtapaltongo número 30, Colonia Electra de Tlalnepanitla, Estado de México, haciéndose constar que el representante legal del ausente señor TEODORO GUEVARA PEREZ, lo es ALFREDO GUEVARA PEREZ, quien tiene como domicilio el ubicado en la casa número 50 de Retorno 507, Colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa, Código Postal número 09090, Distrito Federal, faltando dos años para que sea declarado ausente el señor TEODORO GUEVARA PEREZ. Se expide el presente el día tres de abril del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

682-A1.-10, 25 abril, 10 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 183/02, ANDRÉS GERARDO HERNANDEZ, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Calzada al Campo, sin número, en la población de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.30 m con antes Anastacio García, ahora privada de García Moreno, al sur: 42.50 m con antes con camino Real, ahora con calle sin nombre, al oriente: 81.80 m con antes con Luis Peralta, ahora con Antonio Hidalgo y Felipe Peralta, al poniente: 79.90 m con calzada al campo. Con una superficie total de 3,325.00 m². El señor ANDRÉS GERARDO HERNANDEZ, poseyó dicho inmueble a título de propietario. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Atanis Sánchez.-Rúbrica.

1450.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FERNANDO FLORES GONZALEZ, en su carácter de apoderado general del señor JUAN BOSCO MARTI ITURBIDE, en el expediente número 207/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto del inmueble denominado "La Plazuela", ubicado en el lado sur del poblado de Malinalco, Distrito Judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 67.20 m con carretera, al sur: 38.50 m con Adolfo Mexicano y 29.00 m con Rufo Pliego, al oriente: 100.00 m con María Cruz Beltrán Ortega y al poniente: en dos líneas 40.20 m con Juventino Brito y 49.00 m con Adolfo Mexicano. Con una superficie aproximada de 4,277.00 m². Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la

expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, marzo quince del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1406.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 04/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día quince de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en condominio horizontal, embargado en el presente juicio, ubicado en el lote 10, de la calle Leona Vicario y Benito Juárez s/n, casa 37, fraccionamiento Villas Estefanía II, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 38, al sur: 20.00 m con lote 36, al este: 09.00 m con área común de circulación, al oeste: 09.00 m con lote 27. Con una superficie total de 180.04 m², con los siguientes datos registrales: Volumen 354, libro primero, sección primera, partida 848-13131, fojas 84, de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'041,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Convóquense postores. Toluca, México a quince de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1436.-19, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 403/2002, RICARDO REYES SALAZAR, promueve DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 116.50 metros con Francisco Martínez Albarrán; al sur: 82.00 metros con Froylán Martínez Collín y 46.00 metros con Elena Carrillo Pérez, al oriente: 63.30 metros con J. Guadalupe Angeles M.; y al poniente: 65.20 metros con Cayetano Reyes Mondragón y J. Encarnación Mata Galindo, el cual tiene una superficie de 7,854.56 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los quince días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1458.-22, 25 y 30 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 147/02, relativo al juicio ordinario civil, (cumplimiento forzado de contrato de compraventa) promovido por FRANCISCO JARAMILLO GARCIA en contra de DOLORES AGUILAR MONTOYA, se demandan las siguientes prestaciones: el cumplimiento forzado de contrato privado de compraventa de fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, en virtud de la realización del pago total, como consecuencia el cumplimiento forzado de la cláusula segunda del referido contrato, a fin de que se ponga en posesión del inmueble al actor, se condene a la demandada al cumplimiento de la pena convencional que asciende a la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debido al incumplimiento de las obligaciones a cargo del reo especificada en la cláusula sexta del contrato en mención, el pago de la renta que se genere durante todo el tiempo que siga ocupando el inmueble motivo del contrato hasta que se ponga en posesión del inmueble al actor, cantidad que será cuantificada por peritos, el pago de gastos y costas judiciales que genere el juicio hasta su total solución, fundándose para ello en los siguientes hechos: en fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, en la notaría pública número treinta y uno de Coacalco, Estado de México, ante la presencia de los testigos mencionados en su escrito, se celebró contrato privado de compraventa, respecto del inmueble denominado "San Bartolomé", actualmente identificado como casa habitación marcada con el número diez, de la calle Veinte de Noviembre, Colonia Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de 591.50 decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte: 42.30 m con propiedad de la Sra. Loreto Cortez de Fragoso; al sur: 42.20 m con terreno del Sr. Norberto Domínguez; al oriente: 14.00 m con calle Leandro Vaile, actualmente Veinte de Noviembre; al poniente: 14.00 m con el terreno del Sr. Silvestre Montoya, se desprende de la cláusula segunda que se especifico que el precio de la operación de compraventa sería por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, cubriendo el actor la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, el día de la celebración del contrato, el saldo restante o sea la cantidad de CIEN MIL PESOS se liquidaría el día quince de enero del año dos mil dos, y se entregaría la plena posesión del inmueble, y es el caso que antes de finalizar el plazo la demandada me manifestó que ya no iba a vender el inmueble y la cantidad entregada me la daría como pudiera, me he presentado en varias ocasiones a buscar a la demandada a fin de cumplir con la obligación de pago, sin tener éxito alguno en virtud de que no se encuentra y no he podido tener comunicación alguna con ella, por lo tanto ha incumplido lo pactado en la cláusula segunda y sexta del contrato, ya que no ha querido recibir el dinero y no me ha puesto en posesión del inmueble que le compre por lo que se exhibe billete de depósito de Nacional Financiera por el saldo de CIEN MIL PESOS, para así cumplir con la obligación y se ponga en posesión del inmueble multicitado, a continuación se ordenó emplazar a juicio a DOLORES AGUILAR MONTOYA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Coacalco, México, a 10 de abril del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

726-A1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CATALINA CANALES ISLAS.

SERGIO, BEATRIZ Y LEONARDO DE APELLIDOS ROMERO CANALES, por su propio derecho, en el expediente número 69/02, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana diecinueve romano, sección uno de la Colonia Ciudad Lago, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 20.00 metros con lote 9; al suroeste 20.00 metros con lote 11; al noroeste 10.00 metros con calle 19 y al sureste 10.00 metros con calle Lago Cupatitzio; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

488-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE MONROY BECERRIL.

Se hace saber que en el expediente número 578/01, RICARDO JUAN PLATA COLIN, promueve divorcio necesario en contra de MARIA GUADALUPE MONROY BECERRIL, el Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha ocho de febrero del año en curso, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndose a la demandada para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía con las constancias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1346 -15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. C. FELIX GIL, FELIX GIL VIUDA DE MORALES.
MATIANA MORALES, MATIANA MORALES GIL Y
DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES.

En el expediente número 140/2002, promovido por ROSALIO AGUILAR GIL, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión en contra de ustedes, en el cual se reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada, de que el suscrito ha adquirido por prescripción positiva la propiedad de la casa y terreno ubicado en calle Privada Sauces, lote número cuatro, manzana uno, del pueblo Santiago Occipaco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y por ende declare que soy el único y legítimo propietario de dicho inmueble, en virtud de haber operado la figura de usucapión que establece el Código de la materia. B).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor del promovente, en el Registro Público de la Propiedad, la fracción del inmueble a usucapir y C).- Se gire oficio al C. Director del Registro Civil Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a efecto de que cancele el asiento registral a nombre de las señoras FELIX GIL, MATIANA MORALES Y DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES, y se inscriba el de el actor ROSALIO AGUILAR GIL, respecto del inmueble que se detalla con anterioridad. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esa Ciudad y otro de circulación en la población donde se haga la citación y en la tabla de aviso del Juzgado por tres veces de ocho días. Dados en Naucalpan de Juárez, México a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

721-A1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ALFREDO LAZARO PARRA.

JUAN ALBERTO NAVARRO GUERRERO, CATALINA MIRIAM NAVARRO GUERRERO Y NOE NAVARRO GUERRERO, por su propio derecho, en el expediente número 9077/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Treinta lote de terreno número diecisiete "A", de la manzana setenta, de la colonia Maravillas, ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento dos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote dieciséis, al sur: diecisiete metros con lote diecisiete "B", al oriente: seis metros con lote treinta y cinco y al poniente: seis metros con calle treinta y tres, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

494-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. NORA GONZALEZ GONZALEZ Y JUVENAL MACHORRO VILLAMIL.

En el expediente número 519/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CRUZ MARTINEZ GARCIA en contra de NORA GONZALEZ GONZALEZ, JUVENAL MACHORRO VILLAMIL Y OTROS, la parte actora les demanda: de NORA GONZALEZ GONZALEZ, la nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos jurídicos consistentes en la gestión relativa al procedimiento de escrituración a su nombre, respecto del inmueble marcada con el lote de terreno número 23, de la manzana 46, ubicado en la calle Oriente 33, en la Colonia Providencia, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, realizada ante la CORETT, gestión que carece de los requisitos de validez que estipula la ley, y en donde se le escriturara un inmueble que no le correspondía por no ser de su propiedad, y que fuera inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en la partida número 143, del volumen 137, libro primero, sección primera, de fecha 11 de agosto de 1992, respecto del lote de terreno que por error se le asignó el lote 23, de la manzana 46, de la Colonia Providencia que se encuentra en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, el cual cuenta con una superficie de 155.00 metros cuadrados, y como consecuencia de lo anterior, en virtud, de que el documento a referencia utilizado por la hoy demandada carece de los requisitos de validez que la ley señala, se declare también la nulidad absoluta del acto jurídico de compraventa realizado entre la C. NORA GONZALEZ GONZALEZ y el C. JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, declarándose por ende la cancelación de la inscripción del lote de terreno materia de las presentes, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Chalco, a nombre de JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, bajo la partida número 398, a fojas 68, frente del libro primero, sección primera, volumen 202, de fecha 28 de febrero de 1997, en relación al demandado JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, le demanda la nulidad absoluta del acto jurídico de compraventa celebrado entre NORA GONZALEZ GONZALEZ y JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 46, zona dos, ubicado en la Colonia Providencia, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, debido a que el documento utilizado por la demandada NORA GONZALEZ GONZALEZ carece de validez, como consecuencia de la prestación anterior la cancelación de la inscripción realizada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, que se encuentra a nombre de JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, bajo la partida número 398, a fojas 68, frente de libro primero, sección primera, volumen 202, de fecha 28 de febrero de 1997, en consecuencia, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, además fijese en la puerta o tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de este auto, por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, expedidos en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

498-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. RAUL QUINTANA MEDINA.

En el expediente número 32/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARTHA PATRICIA GARCIA CRUZ, en contra de RAUL QUINTANA MEDINA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

El Ciudadano Secretario de Acuerdos del Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, procede a fijar el presente edicto en la puerta de este juzgado, por medio del cual se cita a la parte demandada señor RAUL QUINTANA MEDINA, así como en su último domicilio el ubicado en calle Oriente 2-A, Colonia San Miguel Xico, en Valle de Chalco, Estado de México, para que comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, lo que se fija a los seis días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

497-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOLORES S. DE VARGAS.

Por este conducto se les hace saber que EUFRACIA GARCIA OCAMPO, les demanda en el expediente número 75/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 206 de la Avenida Rivapalacio, número 181, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 10, al sur: 20.00 metros con lote 12, al oriente: 10.00 metros con lote 24, al poniente: 10.00 metros con avenida, con una superficie total de 200 metros, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

496-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 190/2002.
JUANA LEON MUNGUÍA.

FRANCISCO COVARRUBIAS MINERO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

491-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 95/2002.

C. JORGE OCEGUEDA UREÑA.

Se le hace saber que la señora MARIA DE JESUS MURILLO VERDUZCO interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- Las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

490-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

ESTEBAN RODRIGUEZ DIAZ.
EMPLAZAMIENTO.

Juzgado Doudécimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en el expediente número 853/2001, relativo al juicio ordinario civil, pérdida de patria potestad, promovido por RAMONA VEGA LOPEZ, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ DIAZ, por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dos, y en cumplimiento a los artículos 125, 139 y 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: 1.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores de nombres MARIA GUADALUPE Y JULIA EDITH, ambas de apellidos RODRIGUEZ VEGA, mismas que fueron procreadas por la suscrita RAMONA VEGA LOPEZ y el demandado ESTEBAN RODRIGUEZ DIAZ. 2.- El pago de gastos y costas que causen con la presente instancia. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, se expiden los presentes edictos a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

727-A1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA LUISA MENDOZA MEJIA VIUDA DE DIAZ, VICTOR DIAZ MENDOZA Y ARTURO DIAZ MENDOZA.

ROCIO CORONADO LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 981/2001, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número veintiséis, de la manzana dieciséis, de la Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad, mismo que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote veinticinco, al sur: 16.75 m con lote veintisiete, al oriente: 9.00 m con límites de fracción y al poniente: 9.00 m con lote dos, mismo que tiene una superficie de: 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

489-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA
POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

AGUSTIN GUIZAR RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 906/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número veintisiete, manzana ochenta y dos, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 10.00 metros con lote 13; al sur: 10.00 metros con Avenida; al oriente: 20.15 metros con lote 28; al poniente: 20.15 metros con lote 26. Con una superficie total de: 201.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

492-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JOSE VERA HUERTA.

MARTHA OLIVIA HUERTA CABRERA, MARIA GUADALUPE VERA MORALES, MARCO ANTONIO HUERTA CABRERA Y LUIS ALBERTO MARTINEZ HUERTA, por su propio derecho, en el expediente número 863/2001, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del inmueble ubicado en Calle Doce lote de terreno número seis de la manzana cuarenta y ocho, de la Colonia Maravillas Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de doscientos cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote cinco; al sur: diecisiete metros con lote siete; al oriente: doce metros con lote veinticuatro y al poniente: doce metros con calle doce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

493-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 1º DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO,
TLAXCALA, TLAXCALA
E D I C T O**

CONVOCANSE personas créanse con derecho sucesión intestamentaria a bienes de ALFONSO VALENTIN DE SANTILLANA GOYRI, quien tuvo su último domicilio en Zacatepetl, manzana sesenta y seis, lote cuarenta B, La Florida, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente edicto a deducir sus derechos, expediente número 287/2002.

Para: Su publicación en el periódico Oficial del Estado, por tres veces consecutivas dentro de treinta días.

Para: Su publicación en El Sol de Tlaxcala, por tres veces consecutivas dentro de treinta días.

Para: Su publicación en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Tlaxcala, por el mismo término.

Para: Su publicación en la puerta de este juzgado, por el mismo término.

Para: Su publicación en el diario de mayor circulación del Estado de Ecatepec, Estado de México.

Tlaxcala de X., Tlax., a 15 de febrero del 2002.

C. Diligenciaría del Juzgado Primero
De Primera Instancia de lo Civil y de lo
Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.

Lic. María Malintzi Molina Sánchez.-Rúbrica.

1146.-27 marzo, 11 y 25 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 443/74/2002, TERESA GABINA TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Llano, San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 448.00 m con Ernesto Trigos León, al sur: 114.00, 110.50 y 229.00 m con Bartolo Hernández, comunales de La Concepción y Francisco Díaz, al oriente: 46.50 m con predios comunales de La Concepción y 27.00 m con Bartolo Hernández, al poniente: 49.00 y 24.00 m con Francisco Díaz y Ernesto Trigos León. Superficie aproximada: 18,564.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a uno de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Pfauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1395.-17, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5468/01, LAURA FRIAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santo Domingo Ajóloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, terreno denominado "Clahuacalco", mide y linda, al norte: 16.00 m con calle sin

nombre, al sur: 16.00 m con Dionicio Vera García, al oriente: 17.00 m con Dionicio Vera García, al poniente: 17.00 m con Dionicio Vera García. Superficie aproximada: 272.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1444.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2466/02, LEONOR NAVA MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 25.00 m con calle sin nombre, al sur: 25.00 m con Camino Fuentes, al oriente: 100.00 m con Teresa Nava Villanueva, al poniente: 100.00 m con Aurora Nava Montesinos. Superficie aproximada: 2,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1445.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 283-82/2002, PEDRO ARANA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 2 líneas de: 252.00 y 195.00 m con Pedro y Esteban José Arana Antonio, al sur: 2 líneas de 185.00 y 93.00 m con Barranca y Buenaventura González Jiménez, al oriente: 3 líneas de: 87.00, 94.00 y 193.00 m con carretera a las Moras, al poniente: 75.00 m con Río del Chorro. Superficie de: 61,663.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1446.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2400/2002, LUIS BRITO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Zoológico de Zacango, S/N, Colonia El Putzingo, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 18.00 m con Leonardo Gutiérrez, al sur: 18.00 m con Guadalupe Gutiérrez, al oriente: 18.00 m con carretera al Zoológico, al poniente: 18.00 m con Alejandro Alvarez Martínez. Superficie: 324.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1448.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 469/97/2002. JOSE ISABEL TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 3, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 24.00 m con el Sr. Jacobo Hernández, al sur: 24.00 m con el Sr. Jesús Tenorio Zepeda, al oriente: 7.63 m con el Sr. Félix Garrido, al poniente: 7.63 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 470/98/2002. MIRIAM MUÑOZ ARRATIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tianguistenco, Estado de México, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con la señora Guadalupe Moreno de Morales, al sur: 15.00 m con Margarito Torres Flores, al oriente: 12.00 m con María Teresa Gómez viuda de Saldaña, al poniente: 12.00 m con calle Victoriano González. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 471/99/2002. VICTOR MORALES MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina S/N, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 15.00 m y colinda con Benjamín Gutiérrez Chaparro, al sur: 15.00 m y colinda con Felipe Alvaro García, al oriente: 6.87 m y colinda con Socorro viuda de Castro, al poniente: 6.88 m y colinda con calle Javier Mina. Superficie aproximada de: 205.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 449/77/2002. ANTONIA GARDUÑO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia S/N, San Pedro Tlaltizapán,

municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 8.32 m con Av. Independencia, al sur: 8.72 m con C. Sebastián Rivera Cortés, al oriente: 14.47 m con C. Paula Neri Frías, al poniente: 14.72 m con C. Pablo Rosales Alamo. Superficie aproximada de: 124.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 513/127/2002. PATRICIA PEÑALOZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, San Pedro Tlaltizapán, México, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.62 m colinda con Pascual Montes de Oca Neri, al sur: 10.62 m colinda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 12.75 m colinda con Martín Martínez Gutiérrez, al poniente: 12.75 m colinda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 135.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 514/128/2002. MARTIN MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 9.82 m colinda con Pascual Montes de Oca Neri, al sur: 9.82 m colinda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 12.75 m colinda con Cristino García Peñaloza, al poniente: 12.75 m colinda con Patricia Peñaloza Cortés. Superficie aproximada de: 125.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 512/126/2002. EULALIO PEÑALOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, calle Cuauhtémoc sin número, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 17.00 m colinda con Av. Cuauhtémoc, al sur: 17.00 m colinda con Esteban Padilla y Cruz Hernández, al oriente: 99.15 m colinda con Felipa Rivera, al poniente: 99.15 m colinda con Tomasa Hernández. Superficie aproximada de: 1,865.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 515/129/2002, LEONEL PABLO TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 3, San Lorenzo Huehuetlán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con Jesús Tenorio Zepeda, al sur: 24.00 m colinda con Félix Tenorio Casas, al oriente: 7.63 m colinda con Félix Garrido, al poniente: 7.63 m colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 517/131/2002, JESUS TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 3 San Lorenzo Huehuetlán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con José Isabel Tenorio Zepeda, al sur: 24.00 m colinda con Leonel Pablo Tenorio Zepeda, al oriente: 7.63 m colinda con Félix Garrido, al poniente: 7.63 m colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 362/40/2002, JUANA HERRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada y calle Leona Vicario S/N, San Lorenzo Huehuetlán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con el sitio de la señora Sofia Richardo Albarrán y con el sitio del Sr. Javier Gaona Laporte, al sur: 20.00 m con Privada Leona Vicario, al oriente: 19.00 m con Jesús Angel Arroyo Moreno, al poniente: 19.00 m con Severiano González Corona. Superficie: 380.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 511/125/2002, MIGUEL LARA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 9, en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 1.25 m colinda con calle Hidalgo, la segunda de 6.70 m colinda con Julián Lara, al sur: 8.00 m con el señor Gumerindo López, al oriente: en dos líneas, la primera de: 10.10 m con Julián Lara, la segunda de: 11.75 m con Rosalío López, al poniente: 21.85 m con José Casa. Superficie aproximada de: 173.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 481/109/2002, BERNARDO LUNA VILLAMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes de la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, México, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.85 + 11.60 + 4.75 m con Miguel Cortés Huertas, Isabel Pérez e Inocente Morales Flores, al sur: 21.49+8.84 m con Herlinda Romero, Evelia Montes de Oca Robles, respectivamente, al oriente: 3.81+5.87 m con calle Insurgentes y Herlinda Romero respectivamente, al poniente: 1.05+9.06 m con Inocente Morales Flores y Evelia Montes de Oca Robles. Superficie aproximada de: 249.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a tres de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 126/2001, OTILIO ROJAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 108.00 m colinda con Paula Rojas, al sur: 180.00 m colinda con Santos Julián, al oriente: 108.00 m colinda con Camrino Real, al poniente: 126.00 m colinda con camino el paso.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 5/2002, CESAR CATALINO JAIMES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 199.00 m colinda con Ignacio Carbajal, al sur: 119.00 m colinda con el Ejido, al oriente: 276.00 m colinda con la carretera Palmar Chico. La Salitre Malpanillos, al poniente: 201.00 m colinda con Carmen Benítez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 353/85/02, MARGARITA PORCAYO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo

Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.10 m con calle Hidalgo; al sur: 15.10 m con Angel Romero Porcayo; al oriente: 10.60 m con José Luis Romero Porcayo; al poniente: 10.60 m con Apolinar Porcayo Castillo. Superficie aproximada de 160.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 352/99/02, FERNANDO MORALES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana número 318, de la calle Calzada de Tultepec, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m con Calzada de Tultepec; al sur: 15.00 m con zanja y Sr. Pascual Castañeda; al oriente: 22.00 m con zanja y Sra. Inés Pichardo; al poniente: 22.00 m con Srta. Margarita Pichardo. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 326/97/02, MACARIO ABDON PICHARDO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 28.00 m con Agustín Sóstenes Valencia; al sur: 28.00 m con servidumbre común de paso con Román Anzaldo Castañeda; al oriente: 15.00 m con calle Independencia; al poniente: 15.00 m con Román Anzaldo Castañeda. Superficie aproximada de 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 1178/268/01, ROSA MARIA LILIA CRUZ MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 17.20 m con Alejandro Delgadillo; al sur: 17.20 m con Víctor Zepeda; al oriente: 6.00 m con Angel Villar Montes de Oca; al poniente: 6.00 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 103.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 1177/266/01, FEDERICO RAMIREZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Serranos s/n, (101), Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Camino Nacional; al sur: 10.00 m con

Laureano; al oriente: 10.00 m con Macario Domínguez; al poniente: 10.00 m con Francisco Campos. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2122/2002, JAIME NUÑEZ GARCIA Y MARIA ESTHER HERNANDEZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Alvarez Rubí; al sur: 10.00 m con Juan Alvarez Rubí; al oriente: 12.00 m con Juan Alvarez Rubí; al poniente: 12.00 m con María Esther Alvarez Vilchis. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 2121/2002, CESAR FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Bordo los Martínez; al sur: 48.00 m con Modesto Peñaloza Palacios; al oriente: 165.50 m con Guillermo Medina y Donaciano Palacios; al poniente: 172.40 m con Juan Flores Soto. Superficie aproximada de 7,940.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 2119/2002, HILDE FUENTES URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con J. Félix Fuentes Martínez; al sur: 25.00 m colinda con J. Félix Fuentes Martínez; al oriente: 45.70 m colinda con Andrés Fuentes Martínez; al poniente: 48.00 m colinda con Demetria Sánchez Martínez. Superficie aproximada de 1,522.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 2120/2002, ANTONIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con camino; al sur: 36.70 m con Hermenegildo Pineda Romero; al oriente: 31.60 m con Adalberto Santana Malvárez; al poniente: 29.75 m con camino. Superficie aproximada de 1,104.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 2124/2002, MIRIAM CECILIA ARENAZAS RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cabecera Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.60 m colinda con camino vecinal; al sur: 11.12 m colinda con Bernardo Arenazas Flores; al oriente: 22.00 m colinda con Bernardo Arenazas Flores; al poniente: 24.50 m colinda con Bernardo Arenazas Flores. Superficie aproximada de 264.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 10673/2001, MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Agustín de Iturbide sin número, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Mayolo Esquivel Vallejo; al sur: 12.00 m con calle de Agustín de Iturbide; al oriente: 42.20 m con Adela Caballero Cera; al poniente: 42.20 m con Enrique Alvarado. Superficie aproximada de 506.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 10680/2001, JORGE ALBERTO NIÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Obrero Mundial, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.95 m con caño federal; al sur: 25.70 m con Antonio Godínez Gómez; al oriente: 41.00 m con Antonio Godínez Gómez; al poniente: 41.00 m con Prolongación calle Obrero Mundial. Superficie aproximada de 1,079.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 11434/01, PAULA MALAQUIAS DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Fidel Martínez; al sur: 11.00 m con Victoria C. Cedillo Estrada; al oriente: 08.00 m con Rafael Álvarez; al poniente: 08.00 m con Jacinto Malaquías. Superficie aproximada de 86.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 472/100/2002, PASCUAL PEÑALOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina No. 14, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con Bernardino Nájera González, 57.05 m con Juan Peñaloza Montes de Oca; al sur: 137.20 m con Enrique Pulido Garduño; al oriente: 9.80 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 9.00 m con calle Francisco Javier Mina, 0.10 m con Juan Peñaloza Montes de Oca. Superficie aproximada de 2,516.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 478/106/2002, ENRIQUE VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama y carretera, en San Lorenzo Huehuetlán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 12.70 m colindando con carretera y la segunda de 2.60 m colindando con José Isabel Vázquez Bernal; al sur: 17.40 m colindando con José Ortega; al oriente: en dos líneas la primera de 3.50 m colindando con José Ortega y la segunda de 16.40 m colindando con José Isabel Vázquez Bernal; al poniente: 16.00 m colindando con calle Aldama. Superficie aproximada de 263.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 479/107/2002, VENTURA ROJAS VILLAMAR Y RODOLFO ROJAS VILLAMAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco de Galeana, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.65 m con C. Rufina Velarde Mondragón; al sur: 12.96 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 34.25 m con C. Miguel Hernández Zavala; al poniente: 34.25 m con C. Flavio Juárez González. Superficie aproximada de 438.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 518/132/2002. JUAN PEÑALOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 57.05 m con el Sr. José González Hornilla; al sur: 57.05 m con el Sr. Pascual Peñaloza Montes de Oca; al oriente: 10.00 m con el Sr. Bernardino Najera González; al poniente: 10.00 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de 570.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 519/133/2002. JOEL AGUILAR OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tierra Blanca", calle Gustavo Baz, de la población de Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.80 m colinda con propiedad del señor Aguilar; al sur: 14.80 m colinda con propiedad del señor Marcos Aguilar; al oriente: 15.00 m colinda con propiedad del señor Maximino Lucas; al poniente: 15.00 m colinda con propiedad del señor Antonio Aguilar. Superficie aproximada de 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 169/2002. LIDIO MIRALRIO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado, El Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 126.00 m colinda con calle principal; al sur: 103.56 m colinda entre poniente y sur con Marcos Gerard; al oriente: 440.96 m colinda con Ascensión Bautista Mercado; al poniente: 415.15 m colinda con José Bautista Mercado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 357/01, FELIX DE LA CRUZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas 1ar. sección, denominado "Toco", Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 65.80 m con Artemio de la Cruz Lara, al sur: 73.00 m con Domingo Zárate de la Cruz, al oriente: 41.00 m con Venancio de la Cruz Tolentino, al poniente: 44.40 m con Artemio de la Cruz Lara. Superficie aproximada de: 2,946.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 168/2002, JOSE BAUTISTA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del paraje denominado, El Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 42.00 m colinda con calle principal; al sur: 36.67 m con Marcos Gerard; al oriente: 414.15 m colinda con Lidio Miralrio Marin; al poniente: 407.54 m colinda con Epifanio Plata Miralrio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 1173/99, ERIKA BAYLON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miahuatlán de Hidalgo denominado "El Carbajal", Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 37.30 m linda con el río, al sur: 45.69 m linda con una Peña, al oriente: 115.40 m linda con el río, al poniente: 93.20 m linda con el monte. Superficie aproximada de: 4,327.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 1187/99, ENEDINA BAYLON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miahuatlán de Hidalgo denominado "El Zapote", Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 69.10 m linda con el Sr. Froylán Quintero Tavira; al sur: 66.50 m linda con el Sr. Quirino Quintero Tavira; al oriente: 91.57 m linda con el Sr. Gabino Aniceto Ortiz; al poniente: 102.00 m linda con el Sr. Odilón Quintero Tavira. Superficie aproximada de: 6,561.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 372/50/2002. VERONICA JUAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 11, Esq. Venustiano Carranza Coatepec de las Bateas, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.36 m con Catarino Terán, al sur: 6.25 m con calle Independencia, al oriente: 17.27 m con Venustiano Carranza, al poniente: 17.27 m con Maximiliano Enriquez Méndez. Superficie: 116.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 373/51/2002. MARTINIANO BRICEÑO MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Fernando Samaniego Hinojosa, al sur: 25.00 m con Rosa García, al oriente: 20.00 m con Rosa García, al poniente: 20.00 m con Av. Juárez. Superficie 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 116/36/02. CAROLINA AYALA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Progreso en Tecamatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 37.84 m con Wianey Gómez, al sur: 37.84 m con Juan Mendoza, Alfredo Beltrán y Eulogio Popoca, al oriente: 11.66 m con calle de Progreso, al poniente: 10.64 m con Mario Diaz. Superficie aproximada de: 421.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 113/32/02. HUGO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La primera manzana del barrio de Zacañuillo, Municipio de Coatepec Harinas, Méx., Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada, al sur: 13.00 m con Gustavo Vázquez, al oriente: 44.00 m con Juan Manuel Vázquez Hernández, al poniente: 44.00 m con Alejandro Antonio Nava Vázquez. Superficie aproximada de: 506.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 380/2001. ALBERTO MONTES FLANDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tejupilquito, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 272.00 m colinda con Evaristo Vences Morales, al sur: 200.00 m colinda con ejido de Santa Ana Zicatecoyan, al oriente: 273.00 m colinda con Baldomero Vences Morales, al poniente: 447.00 m colinda con ejido de pie del cerro. Superficie aproximada de: 4-00-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 22 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 276/2001. MARIA AUXILIO CORVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Angelina Huerta Benitez, al sur: 15.00 m con Hilda Jaramillo Huerta, al oriente: 90.00 m con Hilda Jaramillo Huerta, al poniente: 90.00 m con Beatriz León Corona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 272/2001. ELVIRA VILLA PALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 90.00 m colinda con Florentino Martínez, al sur: 108.00 m colinda con Apolinar Escamilla, al oriente: 162.00 m colinda con Ernesto Montoya y Ranulfo Lino, al poniente: 180.00 m colinda con Teodomiro Montoya y Apolinar Escamilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. 270/2001. REFUGIO HERNANDEZ JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 98.00 m con Silvestre Jaimas, al sur: 138.00 m con Ninfa Joaquín, al oriente: 187.00 m con Andrea Julián, al poniente: 145.00 m con Francisco López. Superficie aproximada de: 19,588.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tultepec, Méx., a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic.
Armando López Cruz.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. No. 1722/088/02, C. PEDRO ROMERO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Venustiano Carranza, al sur: 13.00 m colinda con Gabino Juárez, al oriente: 55.72 m colinda con Lorenzo Romero, al poniente: 55.72 m colinda con Paulino Romero. Superficie aproximada de: 780.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1721/087/02, C. ADRIAN ALVARADO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1° privada de Jaime Nuno s/n en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.40 m colinda con Bertha Narvaez Cano, al sur: 12.40 m colinda con Felipe López Caedona actualmente Felipa Cruz, al oriente: 8.15 m colinda con calle pública Jaime Nuno, al poniente: 8.15 m colinda con Isabel Ramírez Ramírez. Superficie aproximada de: 101.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. No. 581/057/2002, C. OFELIA RODRIGUEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pinos No. 14 San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.38 m linda Espiridión Pineda Flores, sur: 14.38 m linda Raúl Miranda Nieto, oriente: 7.06 m linda Espiridión Pineda Flores, poniente: 7.00 m linda calle Los Pinos. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

Exp. No. 8462/2001, C. LETICIA HUITRON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Oxtoc, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.70 m colinda con Yaqueline Cortés Juárez, 6.60 m colinda calle cerrada, 5.00 colinda con Antonio Jimarez Rodríguez, al sur: 32.00 m colinda con Rita Vda.

de Vicenteño, al oriente: 4.80 m colinda con calle cerrada, 13.40 m colinda con Antonio Jimarez, 17.70 m colinda con Sabino Peralta, al poniente: 36.80 m colinda con Antonio Vázquez. Superficie aproximada de: 979.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 1424/102/02, C. AURELIO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo s/n colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Talnepantla, mide y linda: al norte: 13.67 m colinda con Pedro García, al sur: 13.07 m colinda con Mariano Escobedo, al oriente: 15.00 m colinda con calle Fuerte de Guadalupe actualmente calle Ignacio Mejía, al poniente: 14.90 m colinda con Jorge Cruz Ortiz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Talnepantla, México, a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1459.-22, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1708/02, VIJUSA MEXICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR ALFONSO ALVAREZ TORRES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera S/N, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado "Zacualtitla", mide y linda: al norte: 83.60 m con Hilario Sánchez, al sur: 123.30 m con calle Primavera, al oriente: 95.30 m colinda con Marcos Martínez, al poniente: 73.10 m con Juana Márquez. Superficie aproximada de: 8,490.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1389.-17, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1441/02, MANUELA HERNANDEZ CHANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Buena Vista, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con María Martínez y Marciano Ortega Sánchez; al sur: 20.50 m con Martín Flores Vaquera; al oriente: 9.45 m con Marciano Ortega Sánchez; al poniente: 6.20 m con Privada Buenavista y Martín Flores Vaquera. Con superficie aproximada de 123.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1391.-17, 22 y 25 abril.

Exp. 1227/02, LUCIA VELASQUEZ ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Presa del Rey Cuauanalan, municipio de Acoliman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Presa del Rey; al sur: 11.25 m con José Luis Rosas Ortega; al oriente: 78.40 m con Enrique Leonardo Martínez; al poniente: 78.40 m con Agustín Pérez Vázquez. Con superficie aproximada de 911.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1391.-17, 22 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente 11079/01, C. JUAN JOSE RIVERA ROMERO, promovente inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, Llano de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 67.50 m con Teresa Romero Ortega; al sur: 67.50 m con María del Carmen Rivera Romero; al oriente: 11.75 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 11.50 m con María Elena Leyva. Con una superficie total de 784.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 del mes de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1404.-17, 22 y 25 abril.

Expediente 11078/01, C. FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROMERO, promovente inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, Llano de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 67.50 m con María del Carmen Rivera Romero; al sur: 67.50 m con Edith Medrano Alvarez; al oriente: 11.75 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 11.50 m con María Elena Leyva. Con una superficie total de 784.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 del mes de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1404.-17, 22 y 25 abril.

Exp. 11080/01, TERESA ROMERO ORTEGA, promovente inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, Llano de Coaxustenco, Metepec,

municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 67.50 m con Lucila Romero Ortega; al sur: 67.50 m con Juan José Rivera Romero; al oriente: 11.75 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 11.50 m con María Elena Leyva. Con una superficie aproximada de 784.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 del mes de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1404.-17, 22 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 271-78/2002, RUBEN SANCHEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tercero de San Andrés Timilpan, Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, primer inmueble: mide y linda al norte: 33.00 m con camino vecinal, sur: 29.00 m con calle sin nombre, al oriente: 44.00 m con lote 7, al poniente: 52.00 m con lote 5. Superficie de 1,653.00 m2. Segundo inmueble: al norte: 33.00 m con camino vecinal, al sur: 29.00 m con calle sin nombre, al oriente: 46.40 m con lote 8, al poniente: 44.00 m con lote 6. Superficie de 1,566.20 m2. Tercer inmueble: al norte: 26.00 m con camino vecinal, al sur: 29.00 m con calle sin nombre, al oriente: 52.00 m con lote 6, al poniente: 55.00 m con Luciano Miguel. Superficie de 1,601.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1396.-17, 22 y 25 abril.

Exp. 277-79/2002, JOSE LUIS PANIAGUA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Taxhimay, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 14.00 m con Bárbaro Bernardino Juárez, sur: 14.00 m lineales con camino, al oriente: 30.30 m con Bárbaro Bernardino Juárez, al poniente: 30.30 m con Bárbaro Bernardino Juárez. Superficie de 424.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1396.-17, 22 y 25 abril.

Exp. 278-80/2002, ZEFERINO RUFINO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Loma Alta Taxhimay, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 16.00 m con Domingo Moreno, al sur: 12.00 m con camino, al oriente: 29.70 más 3.00 igual a 32.70 m con Bárbaro Bernardino Juárez, al poniente: 30.30 m con Bárbaro Bernardino Juárez. Superficie de 434.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1396.-17, 22 y 25 abril.

Exp. 279-81/2002, AGUSTINA CRUZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmolya, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 240.00 m con Luciano Martínez Martínez, al sur: 255.00 m con arroyo, al oriente: 47.85 y 89.00 m con Crescencia Dionicio Cruz, al poniente: 52.00 m con Luciano Martínez Martínez. Superficie de 22,932.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1396.-17, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1573/02, FLORA ACOSTA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma y Cuitláhuac, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 28.00 m con calle Cuitláhuac, sur: 27.00 m con calle sin nombre, oriente: 146.00 m con calle Moctezuma, poniente: 143.00 m con Cirilo Villagrán. Con superficie aproximada: 3,973.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1383.-17, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 2535/2002, ISMAEL ABAD ARCE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Francia del Fraccionamiento Campestre Popo Park, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 12.50 m con propiedad particular, al sur: 12.50 m con cerrada de Francia, al oriente: 24.20 m con lote 3, al poniente: 24.20 m con lote 1. Superficie aproximada: 303.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1384.-17, 22 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 36,660 DE FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2002 PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA GUADALUPE ROJAS ICAZA, NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 12, DEL ESTADO DE MEXICO, CON

RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA NUÑEZ LEYMONT DE ARAUJO, QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS ISAAC ARAUJO NUÑEZ, ENRIQUE ARAUJO NUÑEZ Y MARTHA ELENA ARAUJO NUÑEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA, UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA SUCESION TESTAMENTARIA.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.

739-A1.- 16 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 18,885, de fecha primero de marzo de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor HONORIO GRACIANO GONZALEZ, en la cual la señora MARGARITA PALACIOS MURILLO, manifestó la aceptación de herencia y el señor HONORIO GRACIANO PALACIOS el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 1 de marzo de 2002.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 42

Nota: Publicar dos veces de siete por siete días.

738-A1.-16 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49
IXTLAHUACA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, México, a 09 de abril del año 2002.

Licenciado RUBEN LUGO RUIZ, Notario Público Interino Número Cuarenta y Nueve del Estado de México con residencia en Ixtlahuaca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 16,102, del volumen 270 de fecha 04 de abril del año dos mil dos, se radicó en esta Notaria la sucesión testamentaria del señor JESUS ROSAS ALVAREZ, los herederos JOSE DEL CARMEN JESUS, JORGE ARTURO, MARIA DEL CARMEN TRINIDAD, VICTOR MANUEL Y MARIA DEL CARMEN DOLORES de apellidos ROSAS CONTRERAS, aceptaron la herencia, asimismo la señora MARIA DEL CARMEN DOLORES ROSAS CONTRERAS, aceptó el cargo de albacea testamentaria, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 49
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN IXTLAHUACA

LIC. RUBEN LUGO RUIZ
(RUBRICA).

1371.-16 y 25 abril.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 012 (DGRM-AB-012/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, CEMENTO, SERVICIO DE COMEDOR, Y VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE que a continuación se indica:

44080001-058-02 (LP-032-2002) Segunda Convocatoria	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	02/05/2002	No habrá	07/05/2002 11:30 horas
1	016637 CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE EFECTIVO (DINERO) Y VALORES DE LOS 104 CENTROS DE CONTROL VEHICULAR, POR EL PERIODO DE 12 MESES.			1 SERVICIO
44080001-058-02 (LP-050-2002)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	02/05/2002	No habrá	07/05/2002 12:30 horas
1	297323 CEMENTO TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO) O BIEN C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R.		2,448	TONELADA
44080001-060-02 (LP-049-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	06/05/2002	02/05/2002 14:30 horas	09/05/2002 12:30 horas 15/05/2002 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	906459 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR COMENSAL QUE CONSTA DE DESAYUNO, COMIDA Y CENA.	1	SERVICIO

No. de inscripción	Costo de las bases	Fecha límite para anotar bases	Horario para la presentación y apertura de ofertas
44080001-061-02 (LP-031-2002) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	02/05/2002	No habrá 07/05/2002 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	934508 CAMIONETA MODELO 2002 CINCO PUERTAS PARA CINCO O SIETE PASAJEROS; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES.	2	PIEZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-058-02, 44080001-059-02 y 44080001-061-02 del 25 de abril al 2 de mayo de 2002 y para la licitación no. 44080001-060-02 del 25 de abril al 6 de mayo de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE, E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitación no. 44080001-058-02 en forma semestral, contra entrega de la póliza de efectivo y valores, y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para la licitación no. 44080001-059-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para la licitación no. 44080001-060-02 por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria y para la licitación no. 44080001-061-02 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 25 de abril de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).